

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 – 369409
CALAMA

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Ordinaria**, del mes de **Septiembre**, citada a las **08:30 horas**, del **03 de Septiembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 133/2012/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Adjudicar la Licitación Pública ID 2385-155-LP12 denominada “ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS PARA PUEBLOS DEL INTERIOR”, a la EMPRESA FINNING CHILE S.A”, RUT No. 91.489.000-4, por un valor de \$ 64.703.235.- (sesenta y cuatro millones, setecientos tres mil, doscientos treinta y cinco pesos) I.V.A. incluido.**

Lo anterior según lo informado por la Dirección de Administración y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la Presente Sesión, el Sr. Concejál Javier Rowe Fernández.

Calama, 03 de Septiembre de 2012.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Administración, Subdepartamento Operaciones, Interesados, Archivo de Concejo.